



CONCURSO DE NANORRELATOS: SENTIMIENTOS EN 280 CARACTERES

1. INTRODUCCIÓN

La Nanociencia y la Nanotecnología estudian los fundamentos y aplicaciones de materiales entendidos a escalas muy pequeñas. En esta línea, cuando un material presenta dimensiones comparables a sus longitudes típicas de correlación (lo que ocurre, típicamente, por debajo de los 100 nm), sus propiedades cambian radicalmente respecto de las que presenta a escala macroscópica. Así, no es difícil encontrar nanopartículas de oro de cualquier color, o materiales que, a priori debieran ser magnéticos, pero que, por debajo de un cierto tamaño, dejan de serlo.

La Nanociencia y la Nanotecnología son disciplinas relativamente recientes que involucran diferentes áreas y campos científicos, los cuales van desde la Electrónica y la Fotónica, hasta la Biología o la Medicina.

Así, tal y como las realidades cambian al pasar de una escala a otra, abriendo nuevas potencialidades y posibilidades, por medio de este concurso de nanorrelatos se propone habilitar un espacio de no más de 280 caracteres (incluyendo espacios) donde los autores puedan plasmar una composición poética original. Se permitirán, a estos efectos, tanto composiciones con rimas y métricas definidas, como aquellas en verso libre y sin rima.

Los nanorrelatos que se presenten a concurso serán expuestos en el hall de la Facultad desde el 24 de octubre hasta el día de la Ciencia (viernes 18 de noviembre) y se publicarán en el Twitter oficial del concurso (@nanorrelatosUC), así como en aquellos medios de difusión que mejor considere la Universidad de Cantabria. **Se otorgarán dos premios a los mejores nanorrelatos, según las bases que se detallan a continuación.**

2. PARTICIPACIÓN

Podrá participar cualquier persona mayor de 16 años que presente un texto propio que no haya sido seleccionado en concursos o procesos de selección similares. Los autores ganadores de ediciones anteriores pueden volver a presentarse sin penalización ni perjuicio alguno.

3. TEMÁTICA y EXTENSIÓN

Los nanorrelatos serán de temática libre, pero aptos para lectura pública. Será requisito

indispensable que los nanorrelatos sigan las líneas o características del relato hiperbreve: Concisión, estructura narrativa, efecto, apertura y exactitud. Será necesario titular el nanorrelato, el cual será incluido en el conteo del número de caracteres (280). De esta forma, los textos deben tener una longitud máxima de 280 caracteres, incluidos espacios y el título.

4. FORMALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

4.1. PLAZO

El plazo de presentación de los NANORRELATOS se iniciará el lunes 10 de octubre y concluirá el domingo 23 de octubre de 2022 a las 23:59h (hora peninsular española).

4.2. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La presentación de los textos se realizará vía email, enviando el texto, junto con el nombre y apellidos del autor, a la dirección **nanorrelatosUC@gmail.com**, con el asunto NANORRELATOS. La organización del concurso publicará, de manera anónima, vía Twitter (@nanorrelatosUC) todas y cada una de las propuestas, las cuales podrán ser retuiteadas por cualquier usuario (incluidos los propios autores). Se habilitará también el uso del hashtag #nanorrelatosUC para dotar de mayor visibilidad al concurso.

4.3. REQUISITOS

Los textos presentados no pueden haber sido seleccionadas en concursos o procesos de selección similares. Los autores/as garantizan que el texto es original. La Facultad de Ciencias no se hace responsable de los perjuicios que pudiera acarrear el incumplimiento de la anterior garantía, pudiendo ejercitar las acciones legales oportunas con vistas a reparar los daños y perjuicios. El jurado podrá utilizar los medios que estén a su alcance para asegurar la autoría y desechar casos de plagio.

5. EXPOSICIÓN

La Universidad se encargará de la impresión de los textos recibidos a concurso, de la organización de la exposición como parte de las actividades de la Semana de la Ciencia, así como de su publicación en el Twitter oficial del concurso @nanorrelatosUC.

La Facultad de Ciencias podrá utilizar, siempre mencionando su autoría y sin contraprestación económica alguna, los textos participantes en este concurso para su inclusión en otras actividades divulgativas realizadas en la Universidad de Cantabria con el propósito de promover la ciencia y divulgar el trabajo de los estudiantes, sin fines lucrativos, pudiendo la Facultad de Ciencias libremente y sin otra contraprestación económica, proceder a su reproducción, distribución, comunicación pública y transformación en cualquier medio, formato o soporte.

6. PREMIOS

Siempre que haya un mínimo de 10 participantes, se concederán un total de dos premios: **“Premio del Jurado”, que consistirá en una suscripción gratuita para disfrutar durante el curso académico 2022-2023 del acceso libre al Gimnasio del servicio de deportes, y un “Premio Popular”, que consistirá en un premio en metálico de 50€.**

El “Premio del Jurado” será designado por un jurado constituido por 3 científicos. El comité se hará público cuando se emita el fallo. El jurado elegirá el que considere el mejor nanorrelato, teniendo

en cuenta la adecuación a las características citadas previamente del relato hiperbreve, la originalidad, expresividad, recursos literarios y cualquier otra virtud de la obra. El jurado podrá declarar desierto el premio. El fallo del jurado será inapelable.

El “Premio Popular” será otorgado a aquel relato que consiga un mayor número de votos **entre los días 24 de octubre hasta el día 7 de noviembre de 2022 a las 14:00 horas (hora peninsular)**. A estos efectos, se habilitará el acceso a un formulario de Google Drive, en el cual se deberá indicar el título del nanorrelato por el que se desea votar, nombre y apellidos del votante, teléfono y dirección de correo electrónico. Una vez realizado el voto, la organización del concurso contactará con el/la votante, con el fin de comprobar la validez del voto emitido. La organización del concurso se reserva el derecho de eliminar aquellos votos cuya autoría resulte sospechosa (perfiles falsos, una misma persona bajo perfiles distintos...). El autor puede votar por su propio nanorrelato. El premio podrá ser declarado desierto en caso de no alcanzar un número significativo de participantes. El fallo será inapelable.

En caso de que el mismo nanorrelato resultara ganador en ambas categorías, la organización del concurso se pondría en contacto con el autor, permitiéndole escoger entre uno de los dos premios, otorgando el otro al segundo clasificado en la categoría “Premio Popular”.

6.1. LA ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO COMUNICARÁ EL GANADOR DE CADA CATEGORÍA, TANTO DE MANERA INDIVIDUAL COMO VÍA REDES SOCIALES.

Cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases será resuelta por el jurado.

Nota:

El uso público por terceros de los textos participantes en este concurso se ejercita a través de la licencia “Creative Commons 2.5 España”, siempre y cuando:



Se trate de un uso no comercial.



Haya un reconocimiento explícito del nombre del autor y la Facultad de Ciencias.



Las obras producidas con los textos de este concurso sólo pueden distribuirse bajo los términos de una licencia idéntica a ésta.